



Puertos de Las Palmas

Autoridad Portuaria de Las Palmas

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2019

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “CONTRADIQUE SUR MUELLE DE CRUCEROS NAOS (ARRECIFE)”

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 12 de abril de 2018 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas acordó la aprobación del expediente y la apertura del procedimiento para la adjudicación por licitación del contrato de obras para la ejecución del proyecto de “**CONTRADIQUE SUR MUELLE DE CRUCEROS NAOS (ARRECIFE)**” con las siguientes características básicas:

Valor estimado del contrato: Diez millones ciento cincuenta y un mil seiscientos diecisiete euros con diecisiete céntimos (10.151.617,17 €), sin incluir el IGIC.

Presupuesto base licitación: Diez millones ciento cincuenta y un mil seiscientos diecisiete euros con diecisiete céntimos (10.151.617,17 €), sin incluir el IGIC.

Plazo de ejecución de las obras: DOCE (12) MESES.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

Criterio de adjudicación: OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, valorada en atención a 1 criterio pecuniario (precio del contrato) y 6 criterios técnicos (Memoria constructiva, Programa de trabajo, Calidad, Programa de actuaciones medioambientales, Tecnología I+D+i y Solución Técnica Propuesta).

Régimen jurídico de la licitación: Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (en adelante Ley 31/2007).

SEGUNDO.- En cumplimiento de los artículos 63 y 65 de la Ley 31/2007, se procedió a publicar el anuncio de licitación del contrato en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Plataforma de Contratación: www.contrataciondelestado.es).

TERCERO.- Dentro del plazo otorgado (hasta las 14:00 horas –horario oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público- del 9 de octubre de 2018) las siguientes entidades presentaron sus ofertas:

NIF: 28030310 SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A.

Fecha de presentación: 8 de octubre de 2018 a las 12:00:55

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	24/01/2019 10:39

NIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S. A.
Fecha de presentación: 8 de octubre de 2018 a las 12:04:58

NIF: No aplica UTE: FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. – TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S.L.
Fecha de presentación: 9 de octubre de 2018 a las 09:25:26

NIF: No aplica UTE: ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – LANZAGRAVA, S. L.
Fecha de presentación: 9 de octubre de 2018 a las 11:10:56

NIF: No aplica UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. – SATOCAN, S.A.
Fecha de presentación: 9 de octubre de 2018 a las 12:53:00

NIF: No aplica UTE: DRAGADOS, S. A. – DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. – HORMIGONES INSULARES, S. L.
Fecha de presentación: 9 de octubre de 2018 a las 12:54:28

CUARTO.- El 17 de octubre de 2018 la Mesa de Contratación evacuó el trámite de apertura y calificación administrativa. Tras la revisión de la documentación aportada por las licitadoras la Mesa acordó admitirlas a licitación.

QUINTO.- También en la sesión de 17 de octubre de 2018, la Mesa de Contratación efectuó la apertura de los sobres electrónicos con las ofertas técnicas de las empresas. Esta documentación fue remitida a la Comisión Técnica para su análisis y valoración.

SEXTO.- Consta en Acta de la Mesa de Contratación de 27 de noviembre de 2018 que se recibió la valoración técnica de las ofertas realizada por la Comisión Técnica y recogida en el Acta de la sesión celebrada los días 26 y 27 de noviembre de 2018. Las puntuaciones técnicas otorgadas fueron las siguientes:

Entidad		Memoria constructiva	Programa de trabajo	Calidad	Programa de actuaciones mediambientales	Tecnología I+D+i	Solución técnica propuesta	Puntuación técnica (PT)
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	B:	15,60	12,00	2,00	2,00	2,00	3,00	36,60
	V:	14,70	12,00	2,00	2,00	2,00	2,50	35,20
FERROVIAL AGROMAN, S. A.	B:	15,60	12,00	2,00	2,00	2,00	3,00	36,60
UTE: FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. – TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. L.	B:	18,00	12,00	2,00	2,00	2,00	3,00	39,00
	V:	18,00	12,00	2,00	2,00	2,00	3,50	39,50
UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, S. A. - LANZAGRAVA, S. L.	B:	17,40	10,80	2,00	2,00	2,00	3,00	37,20
	V:	16,10	6,40	2,00	2,00	2,00	1,50	30,00
UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. - SATOCAN, S. A.	B:	15,10	12,00	2,00	2,00	2,00	3,00	36,10
UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	B:	13,20	12,00	2,00	2,00	2,00	3,00	34,20
	V:	13,20	12,00	2,00	2,00	2,00	3,50	34,70

Todas las ofertas se consideraron de calidad técnica suficiente por alcanzar el umbral mínimo de 24 puntos tal y como dispone el ANEXO NÚMERO CUATRO del Pliego de Condiciones.

El Acta de la sesión que tuvo lugar los días 26 y 27 de noviembre de 2018, celebrada por la Comisión Técnica, quedó incorporada al expediente.

SÉPTIMO.– En sesión de la Mesa de Contratación de 28 de noviembre de 2018 se realizó la apertura de los sobres electrónicos que contenían las proposiciones económicas:

NIF: A28030310 SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A.

Oferta BASE: Nueve millones ciento sesenta y ocho mil trescientos noventa y seis (9.168.396,00) euros, más el IGIC correspondiente.

Oferta VARIANTE: Ocho millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros con noventa y seis céntimos (8.099.495,96 €)

NIF: A28019206 FERROVIAL AGROMAN, S. A.

Oferta BASE: Diez millones ciento cincuenta y un mil seiscientos diecisiete euros con diecisiete céntimos (10.151.617,17 €), más el IGIC correspondiente.

NIF: No aplica UTE: FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. – TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. A.

Oferta BASE: Ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un (8.659.281,00) euros, más el IGIC correspondiente.

Oferta VARIANTE: Siete millones novecientos veintiún mil setecientos cincuenta (7.921.750,00) euros, más el IGIC correspondiente.

NIF: No aplica UTE: ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. – LANZAGRAVA, S. L.

Oferta BASE: Diez millones ciento cincuenta y un mil seiscientos diecisiete (10.151.617,00) euros, más el IGIC correspondiente.

Oferta VARIANTE: Ocho millones doscientos cuarenta y tres mil ciento trece euros con catorce céntimos (8.243.113,14 €), más el IGIC correspondiente.

NIF: No aplica UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. – SATOCAN, S. A.

Oferta BASE: Nueve millones quinientos noventa y tres mil doscientos setenta y ocho euros con veintitrés céntimos (9.593.278,23 €), más el

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	24/01/2019 10:39

IGIC correspondiente.

NIF: No aplica DRAGADOS, S. A. – DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. – HORMIGONES INSULARES, S. L.

Oferta BASE: Diez millones setenta mil cuatrocientos cuatro euros con veintitrés céntimos (10.070.404,23 €), más el IGIC correspondiente.

Oferta VARIANTE: Nueve millones ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete euros con cuatro céntimos (9.083.667,04 €), más el IGIC correspondiente.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, efectuó el cálculo relativo a la determinación de las ofertas incursas en presunción de anomalía de conformidad con la cláusula 22ª del Pliego de Condiciones:

Entidad	Proposición económica (Of)	Baja de la oferta (BO)	BO²	BO-BM	BO: BO-BM ≤ σ	Presunción de anomalía
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	B: 9.168.396,00 €	9,69 %	93,8961	0,53	9,69 %	NO
	V: 8.099.495,96 €	20,21 %	408,4441	9,99	No cumple condición	SI
FERROVIAL AGROMAN, S. A.	B: 10.151.617,17 €	0,00 %	0,0000	10,22	No cumple condición	NO
UTE: FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. - TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. L.	B: 8.659.281,00 €	14,70 %	216,0900	4,48	14,70 %	SI
	V: 7.921.750,00 €	21,97 %	482,6809	11,75	No cumple condición	SI
UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, S. A. - LANZAGRAVA, S. L.	B: 10.151.617,00 €	0,00 %	0,0000	10,22	No cumple condición	NO
	V: 8.243.113,14 €	18,80 %	353,4400	8,58	No cumple condición	SI
UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. - SATOCAN, S. A.	B: 9.593.278,23 €	5,50 %	30,2500	4,72	5,50 %	NO
UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	B: 10.070.404,23 €	0,80 %	0,6400	9,42	No cumple condición	NO
	V: 9.083.667,04 €	10,52 %	110,6704	0,30	10,52 %	NO

Baja porcentual Media (BM): 10,22 %

$$BM = \frac{1}{n} \sum_{j=1}^n BO_j$$

$$BO_j = 100 \left(1 - \frac{Of_j}{PB} \right)$$

$$\sigma = \left(\frac{\sum_{j=1}^n (BO_j)^2 - n(BM)^2}{n} \right)^{1/2}$$

$\sum (BO^2) = 1696,1115$
 $n(BM)^2 = 1044,484$
 $\sigma = 8,0723448$

Baja de Referencia (BR): 10,10 %

$$BR = \frac{\sum_{h=1}^{n-r} BO_h}{n'}$$

BR+4: 14,10 %

Se entenderán como ofertas incursas en presunción de anomalía por su bajo importe en relación con la prestación aquéllas cuya baja porcentual sea superior a la baja porcentual de referencia incrementada en 4 puntos.

Dado que se verificó que las ofertas variantes de SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A., UTE: FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. - TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. L. y UTE: ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. - LANZAGRAVA, S. L. y la oferta base de UTE: FCC CONSTRUCCIÓN, S. A. - TRANSPORTES Y EXCAVACIONES TIAGUA, S. L. se encontraban incurso en presunción de anormalidad, se procedió a otorgarles un plazo improrrogable de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES para que justificasen el precio ofertado.

OCTAVO.- Únicamente la licitadora SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A., en tiempo y forma, presentó la justificación que consideró oportuna, quedando el resto de licitadoras requeridas excluidas del procedimiento de selección por no presentar las justificaciones de sus ofertas.

NOVENO.- En sesión de 12 de diciembre de 2018 la Mesa de Contratación dio traslado de la justificación recibida a la Jefa de Departamento de Ingeniería Portuaria para que emitiera el oportuno informe.

Dicho Informe fue dictaminado por la Jefa de Departamento de Ingeniería Portuaria, el mismo día 12 de diciembre 2018, con el siguiente dictamen:

El licitador presenta en tiempo y forma la documentación solicitada, aportando justificación detallada, de la unidad "Tn. formación de perfil con escollera natural 3-5t", así como oferta del suministrador que permite verificar el coste y la disponibilidad del material. Aporta nuevo estudio económico con las justificaciones solicitadas.

Por todo lo anteriormente expuesto **se justifica** la admisión de la baja presentada por la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS, en su oferta VARIANTE.

DÉCIMO.- En atención al reseñado Informe técnico, la Mesa estimó que la oferta presentada por SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A. incurso inicialmente en presunción de anormalidad, estaba plenamente justificada, por lo que no incurría en valores anormales.

UNDÉCIMO.- La Mesa de Contratación, en la misma sesión de 12 de diciembre de 2018, procedió a calcular las puntuaciones de las proposiciones económicas en aplicación del ANEXO NÚMERO SEIS del Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación (PB) asciende a diez millones ciento cincuenta y un mil seiscientos diecisiete euros con diecisiete céntimos (10.151.617,17 €):

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	24/01/2019 10:39

Entidad		Oferta económica (Of)	Temeridad	Baja de ofertas cotemplables (BO)	Puntuación económica (PE)
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	V:	8.099.495,96	NO	20,21 %	60,00
SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	B:	9.168.396,00	NO	9,69 %	47,51
UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	V:	9.083.667,04	NO	10,52 %	48,49
UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. - SATOCAN, S. A.	B:	9.593.278,23	NO	5,50 %	42,53
UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, S. A. - LANZAGRAVA, S. L.	B:	10.151.617,00	NO	0,00 %	36,00
FERROVIAL AGROMAN, S. A.	B:	10.151.617,17	NO	0,00 %	36,00
UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	B:	10.070.404,23	NO	0,80 %	36,95

DUODÉCIMO.- Sin solución de continuidad, en la misma sesión de 12 de diciembre de 2018, la Mesa elevó al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de clasificación de ofertas y adjudicación:

En atención a las proposiciones de las licitadoras admitidas cuyas ofertas resultan ser de calidad técnica suficiente y no están incursas en valores anormales, se propone la siguiente clasificación de ofertas ordenada de manera decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación a los que hace referencia la cláusula 23ª del Pliego de Condiciones:

1	SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	V:	8.099.495,96	NO	20,21 %	60,00	35,20	35,20	95,20
2	SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	B:	9.168.396,00	NO	9,69 %	47,51	36,60	36,60	84,11
3	UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	V:	9.083.667,04	NO	10,52 %	48,49	34,70	34,70	83,19
4	UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. - SATOCAN, S. A.	B:	9.593.278,23	NO	5,50 %	42,53	36,10	36,10	78,63
5	UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, S. A. - LANZAGRAVA, S. L.	B:	10.151.617,00	NO	0,00 %	36,00	37,20	37,20	73,20
6	FERROVIAL AGROMAN, S. A.	B:	10.151.617,17	NO	0,00 %	36,00	36,60	36,60	72,60
7	UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	B:	10.070.404,23	NO	0,80 %	36,95	34,20	34,20	71,15

En su virtud, se propone la adjudicación del contrato de las obras del proyecto de CONTRADIQUE SUR MUELLE DE CRUCEROS NAOS (ARRECIFE) a SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A. por un precio de ocho millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros con noventa y seis céntimos (8.099.495,96 €), más el IGIC correspondiente.

DECIMOTERCERO.- Por Resolución del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2018 se aprobó delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas la competencia para adjudicar el contrato.

DECIMOCUARTO.- El pasado 19 de diciembre de 2018 se otorgó a la licitadora propuesta para la adjudicación un plazo improrrogable de DIEZ (10) días hábiles para que aportara la documentación requerida para la

formalización del contrato. En tiempo y forma esta entidad ha aportado los documentos exigidos.

Esta Presidencia, a la vista de los anteriores antecedentes, y en el ejercicio de la competencia delegada por Resolución del Consejo de Administración de 20 de diciembre de 2018,

RESUELVE

- Clasificar las ofertas de manera decreciente atendiendo al criterio de adjudicación, mejor relación calidad-precio:

1	SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	V:	8.099.495,96	NO	20,21 %	60,00	35,20	35,20	95,20
2	SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS	B:	9.168.396,00	NO	9,69 %	47,51	36,60	36,60	84,11
3	UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	V:	9.083.667,04	NO	10,52 %	48,49	34,70	34,70	83,19
4	UTE: CYES MARITIME WORKS, S. L. - SATOCAN, S. A.	B:	9.593.278,23	NO	5,50 %	42,53	36,10	36,10	78,63
5	UTE: ACCIONA CONSTRUCCION, S. A. - LANZAGRAVA, S. L.	B:	10.151.617,00	NO	0,00 %	36,00	37,20	37,20	73,20
6	FERROVAL AGROMAN, S. A.	B:	10.151.617,17	NO	0,00 %	36,00	36,60	36,60	72,60
7	UTE: DRAGADOS, S. A. - DRACE INFRAESTRUCTURAS, S. A. - HORMIGONES INSULARES, S. L.	B:	110.070.404,23	NO	0,80 %	36,95	34,20	34,20	71,15

- Adjudicar el contrato de obras para la ejecución del proyecto "CONTRADIQUE SUR MUELLE DE CRUCEROS NAOS (ARRECIFE) a la oferta Variante de **SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS, S. A.** por un precio de ocho millones noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros con noventa y seis céntimos (8.099.495,96 €), más el IGIC correspondiente.

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de quince (15) días hábiles a partir de su notificación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Avenida General Perón, 38 – planta 8; CP 28020; MADRID) de conformidad con lo establecido en el Título VII, Capítulos I y II de la Ley 31/2007, de 30 de octubre, que regula los procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Toda persona que desee iniciar un procedimiento de reclamación deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante esta Autoridad Portuaria.

EL PRESIDENTE
Juan José Cardona González

Puertos de Las Palmas

7

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JOSE CARDONA GONZALEZ (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Presidente	24/01/2019 10:39